

CCOO Federación Servicios



Asesoría Jurídica de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid

Asesoría Jurídica de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid

La Federación de Servicios de CCOO de Madrid dispone de servicios jurídicos propios, especializados en los problemas del sector. Estos servicios se encargan de asesorar a trabajadores y a representantes de los trabajadores sobre liquidaciones, contratos, negociación colectiva y todo tipo de materias relacionadas con la actividad laboral. Ante cualquier duda laboral, o necesidad de defensa en los tribunales, cualquier persona, afiliada o no, puede contar con la ayuda este servicio.

Dónde estamos:

Lope de Vega, 38-3ª planta. 28014 Madrid

Sectores: Su campo de acción abarca el pequeño comercio, grandes almacenes, sector financiero, hospedaje, TIC, ingenierías, hostelería-restauración, seguros, oficinas y despachos, catering, juego, Contact-Center, Restauración Colectiva, ...

MAÑANAS:

De lunes a jueves de 9:00 horas a 14:00 horas

Viernes de 9:00 a 13:30 horas

TARDES:

Martes y jueves de 16:00 a 19:30 horas

Lunes, miércoles y viernes, cerrado.

UNA RESPUESTA EXPERTA A TUS PROBLEMAS - ES IMPORTANTE QUE SEPAS:

- **Si el despido se te comunica de forma verbal, acude de nuevo a la empresa con dos testigos (que no sean familiares) que den fe de ello.**
- **No debes firmar ningún documento al finalizar tu contrato de trabajo sin el asesoramiento previo del sindicato.**
- **Que para las reclamaciones frente a la empresa, dispones de un plazo; infórmate, especialmente en caso de despido o sanción.**
- **En caso de cambio de las condiciones laborales (jornada, horario, etc..) sin tu consentimiento, tienes un plazo para recurrir la decisión de la empresa.**